

Guatemala, 27 de julio de 2008

Estimado/a \_\_\_\_\_:

Hacemos de su conocimiento que el día 8 de julio 2008 fue publicado en el Diario Oficial de Centro América la Resolución de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica –CNEE- 128 – 2008 en la cual requiere al Administrador del Mercado Mayorista – AMM- recalcular, mediante el procedimiento descrito en la misma, el valor de la Demanda Firme para el año estacional 2008-2009 que fuera notificada previamente.

Por tal razón y con el objeto de acomodar las condiciones contractuales para su punto de suministro, le informamos le nuevo valor de la Demanda Firme asignada por el AMM para el año estacional 2008-2009 a su representada, así como las necesidades de contratación y las cuales son las siguientes:

Demanda Firme asignada e informada por el AMM año estacional 2008-2009	<b>KW</b>
Potencia equivalente contratada para el cubrimiento de Demanda firma –PECCDF-	<b>KW</b>
Necesidades de contratación –NCCDF-	<b>KW</b>

Es importante indicar que la Demanda Firme informada y definida por el AMM para el año estacional 2008-2009 –DF2008-09- se fundamenta en el Art.1 del Reglamento del Administrador del Mercado Mayorista y el numeral 13.5.3 de la Norma de Coordinación Comercial No. 13. El AMM ha puesto a disposición en la pagina web [www.amm.org.gt](http://www.amm.org.gt) un apartado para que los Grandes Usuarios puedan consultar el valor de su Demanda Firme

La Potencia Equivalente Contratada para el Cubrimiento de Demanda Firme –PECCDF- indicada, corresponde al respaldo que actualmente le brinda COMEGSA derivado del acomodamiento del contrato de suministro a las nuevas condiciones regulatorias tal y como le informamos en nuestra circular GCG-135-2008.

Las Necesidades de Contratación para el Cubrimiento de Demanda Firme corresponden a la diferencia entre la DF y la PECCDF, la cual sustituye a la informada en nuestra circular GGC-135-2008 de fecha 27 de Marzo, derivado de la aplicación de la resolución CNEE 128-2008.

Cualquier información respecto de la normativa, con gusto la proporcionaremos por medio de nuestros consultores de negocios.

Atentamente,

**Ing. Javier Madrigal**  
**Gerente General**